

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación de los Puntos Resolutivos que emite la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, respecto de la Sentencia dictada en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 120/22-RA1-01-6



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
1/ago/2024	PUBLICACIÓN de los Puntos Resolutivos que emite la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respecto de la Sentencia dictada con fecha 31 de agosto de 2022, en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 120/22-RA1-01-6, incoado a la empresa CONCRETOS, ASFALTO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

CONTENIDO

PUNTOS RESOLUTIVOS QUE EMITE LA SALA AUXILIAR EN
MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES,
DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA,
RESPECTO DE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 31 DE
AGOSTO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 120/22-RA1-01-
6, INCOADO A LA EMPRESA CONCRETOS, ASFALTO Y
ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V..... 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO..... 3
 TERCERO 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 5

PUNTOS RESOLUTIVOS QUE EMITE LA SALA AUXILIAR EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS GRAVES, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, RESPECTO DE LA SENTENCIA DICTADA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022, EN EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA NÚMERO 120/22-RA1-01-6, INCOADO A LA EMPRESA CONCRETOS, ASFALTO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

La publicación que en el presente acuerdo se ordena, solo deberá realizarse una vez y es únicamente respecto de los puntos resolutivos, los cuales a continuación se transcriben:

[...]

PRIMERO

Se acredita la EXISTENCIA de la responsabilidad administrativa atribuida a CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., y, en consecuencia;

SEGUNDO

Se impone a CONCRETOS, ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., la sanción administrativa consistente en la INHABILITACIÓN temporal para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, según corresponda, por un periodo de tres meses,

TERCERO

NOTIFIQUESE A LAS PARTES.

[...]

Ciudad de México a 12 de junio de 2024. Así lo proveyó y firma el C. Magistrado Instructor **CARLOS HUMBERTO ROSAS FRANCO**. Rúbrica, ante la C. Secretaria de Acuerdos, **Licenciada DIANA**

MARIELA RODRÍGUEZ SOTO. Rúbrica, quien actúa y da fe en términos del artículo 203 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN de los Puntos Resolutivos que emite la Sala Auxiliar en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, respecto de la Sentencia dictada con fecha 31 de agosto de 2022, en el procedimiento de responsabilidad administrativa número 120/22-RA1-01-6, incoado a la empresa CONCRETOS, ASFALTO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 1 de agosto de 2024, Número 1, Segunda Sección, Tomo DXCII).